



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 2760

BUENOS AIRES, 14 MAY 2012

VISTO el expediente n° 1-47-1447/12-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la baja del registro de los productos para diagnóstico de uso "in vitro" denominados IDENTISERA; SERASCAN 2; SERIGRUP A1/B y SERIGRUP A2 perteneciente a la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A. mediante Certificados N° 3815, 1665, 1931 y 1928 respectivamente.

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del decreto 1490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E :

ARTICULO 1º .- Dése de baja a los registros otorgados mediante Certificados N° 3815, 1665, 1931 y 1928 respectivamente de los producto para diagnostico de uso "in vitro" denominados IDENTISERA; SERASCAN 2; SERIGRUP A1/B y SERIGRUP A2 perteneciente a la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2760

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

ARTICULO 2º .- Anótese, gírese la Departamento de Registro, para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición Remítase una copia de la presente Disposición a la Dirección de Tecnología Médica., cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-1447/12-8.

DISPOSICIÓN N° **2760**

fd

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.